Jueves 4 de Octubre de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época Núm. 7 846

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO [illegible] donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES [illegible]

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris..........—Señores Améleé Prince & Cª, Successeurs, rue Lafayette número 36.
» »..........—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque
Hoy Juéves 4—San Francisco de Asis.
Van 277 dias transcurridos, faltando 89 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 48 m. y se pone á las 6 h. 12 m.
Cuarto menguante (último dia).

TELEGRAMAS

Servicio particular para el Centro Comercial

Lóndres, Octubre 3, (2 y 25 p. m.)—*El Empréstito Unificado* se cotiza á 74%.

AGENCIA HAVAS
(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Buenos Aires, Octubre 3—Oro al contado, 148.40.
Oro fin de mes, 147.30.
» fin de Noviembre, 146.40.
Cédulas F, al contado, 77.
» J, al contado, 95.
» K, al contado, 82.30.
» L, al contado, 81.30.
» M, al contado, 81.10.
» C, Nacionales, al contado 86.
» D, id. al contado, 81.
Banco Nacional, fin de mes, 274.
Mercado de Frutos de la Plata al contado, 17.
Constructora de Flores, al contado, 130.
Constructora de Flores, fin de mes, 135.
Muelle de las Catalinas, al contado, 161.
Idem idem, fin de mes, 163.
Banco Constructor, al contado, 107.
Idem idem, fin de mes, 111.
Certificados idem, 40% pago, al contado, 54.
Sale el *Villa del Salto*.

Buenos Aires, 3 de Octubre—El oro cerró en segunda rueda, al contado, á 148.60.
—El asunto de Sojo ha sido pasado á la Suprema Corte de Justicia que resolverá respecto al conflicto entre el Jefe de Policía y el juez doctor Tedín.
—No se hizo lugar al escrito presentado por la viuda del general Urquiza, pidiendo el arresto del general Lopez Jordan, reconociéndose la prescripcion de la causa.
—Se efectuará mañana con el ceremonial de costumbre la recepcion oficial del nuevo ministro de España señor Lopez Guijarro.
—El doctor Manuel Quintana regresará el sábado á Montevideo.

Constantinopla, 3—El gobierno turco muéstrase inquieto respecto á las consecuencias que podrán resultar de las visitas del emperador de Alemania á los soberanos de Austria y de Italia, relativamente á la cuestion búlgara.

Viena, 3—Ha llegado hoy aquí el emperador Guillermo II, recibido en la estacion por el emperador de Austria y otros miembros de la familia imperial.
Durante el trayecto de la estacion á la Hofburg la poblacion recibió fríamente al emperador de Alemania.

Paris, 3—Segun telegramas de Saint Etienne la huelga de los obreros de las minas de carbon va disminuyendo. Cierto número de obreros ha vuelto al trabajo.

Madrid, 3—La reina regente y el jóven rey han llegado hoy á Madrid de regreso de su viaje á las provincias.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

El afan de hacer comparaciones pierde á «El Censor»

Nosotros no pretendemos que el Gobierno actual es un Gobierno perfecto é inmejorable. Si *El Censor* se limitase á señalar sus defectos y sus puntos vulnerables talvez algunas veces estaríamos de acuerdo con él. Pero se halla muy lejos de seguir ese proceder. Lo que hace el colega es negar al General Tajes todas, absolutamente todas las buenas cualidades que tiene y comparar á cada paso su Gobierno con el Gobierno del General Santos.—Esa comparacion es la que pierde á *El Censor*, porque de ella resulta muy aventajado el actual Presidente.

Supone el colega que nosotros estamos empeñados en borrar de la memoria de todos el proceder del General Tajes mientras fué Ministro de la Guerra de Santos; y trata de recordar que habiendo tomado parte en el Gobierno de aquél, le alcanza necesariamente tambien una parte de su responsabilidad.

La argumentacion es perfectamente lógica, y nada tenemos que oponer á ella.—Pero díganos por su vida *El Censor*. Cuando Santos subió al poder ¿no se hallaba en este punto en una situacion idéntica á la de Tajes?—Santos habia sido Ministro de la Guerra de Latorre. Como tal habia tomado parte activa en su Gobierno.—¿En qué consiste que cuando *El Censor* habla de Santos nunca recuerda esas circunstancias?

Cuando en la noche del dia en que el coronel Latorre habia presentado su renuncia indeclinable llegó Santos á Montevideo, y á la mañana siguiente hizo que la Asamblea se reuniese y nombrase Presidente de la República al doctor don Francisco A. Vidal, quedándose Santos en el Ministerio de la Guerra, el pueblo de Montevideo respiró libremente, y lejos de increpar al hombre que en aquellos momentos tenia el Poder de dar direccion á los negocios públicos por la conducta que hasta entonces habia observado, le miró como á su salvador y lleno de confianza esperó que traeria mejores dias al país.—Fué necesario que la experiencia demostrase que lo que Santos buscaba ante todo era su engrandecimiento personal, para que la opinion le abandonase.

Si esto hizo el pueblo con Santos, no habia razon alguna para que mas tarde procediese de una manera distinta respecto de Tajes.—Y por mas que un colega sostenga que éste no tuvo la menor parte en la magnanimidad con que fueron tratados los vencidos del Quebracho, es lo cierto que la opinion general atribuyó desde un principio el mérito de aquella conducta al jefe de las fuerzas que se hallaban en campaña. Agréguese á esto que aún antes de haber vuelto á Montevideo el general Tajes habia dispensado muestras señaladas de afecto personal á algunos de los hombres distinguidos que habian sido prisioneros en el Quebracho, y será fácil comprender que nadie pensó entonces en dirigir cargos á Tajes por la participacion que hubiera tenido en la administracion anterior.

Insiste *El Censor* en que el actual Presidente, no solamente es incapaz de adoptar por sí mismo ninguna resolucion importante, sino que por su natural rudeza compromete á cada momento los intereses del país. Es una apreciacion de que no participamos; y así como el colega exige que le digamos cuales son las pruebas de inteligencia y de carácter que ha dado el general Tajes, no estaria demás que *El Censor* expusiera los hechos en que se funda para negar al Presidente aquellas condiciones.—Antes de ahora hemos recordado nosotros discutiendo con el colega sobre este punto, la rapidez, la energía y la reserva con que el general Tajes llevó á efecto la disolucion del 5.º de cazadores; y si mal no recordamos, todo lo que para contestarnos le ocurrió á *El Censor* fué que aquel acto se verificó de noche; lo cual ha de permitirnos el colega creer que no amengua en nada el mérito de aquel acto.

Ahora dice que fuera de las obras debidas á la iniciativa particular y llevadas á cabo por particulares, no vé en Montevideo ni en ninguno de los departamentos de la República nada que revele una tendencia progresista de parte del Poder Ejecutivo.—Ha de permitirnos *El Censor* que le preguntemos en que consiste que ahora acuda en masa la iniciativa particular á formar Bancos y sociedades de crédito, á proponer empresas de colonizacion, á intentar una multitud de proyectos tendentes todos al fomento de la riqueza y el progreso del país, mientras que en tiempo del general Santos, tan superior en concepto del colega al general Tajes, nadie se atrevia á aventurar un peso en semejantes empresas, y los capitales permanecian inactivos, y los Ministros Plenipotenciarios de la República andaban llamando de puerta en puerta á las casas de banca de segundo ó tercera órden, para ofrecerles negocios cuya realizacion llevaba consigo privilegios y ganancias leoninas para aquellos que los entendiesen.

Desengáñese *El Censor*. Como él mismo lo ha reconocido su propaganda es infecunda y estéril. Cuanto mas se empeñe en sostenerla, mas claramente resultará demostrada la superioridad de este Gobierno y de esta situacion sobre la situacion y el Gobierno anteriores. Con todo el talento y la prevision que el colega atribuye al general Santos, no supo aquel gobernante conseguir lo que el actual Gobierno ha conseguido: persuadir á todos de que la paz está asegurada y de que es llegado el momento de acometer empresas tan útiles para el país como para aquellos que las realizan.

El Banco Nacional

Ante la H. Cámara de Representantes, con motivo de la discusion del proyecto de Banco Territorial y Agrícola de don Mariano Cabal

Postergada la discusion del empréstito municipal—lo que entre paréntesis costó al señor Ministro de Gobierno el haberse presentado inútilmente en la antesala del recinto legislativo—entró anteayer en la órden del dia de la Cámara de Representantes el proyecto de banco territorial y agrícola junto con una exposicion firmada por el señor presidente del Banco Nacional, en nombre del directorio del mismo, combatiendo la emision de obligaciones de crédito solicitada por dicho banco como contraria al privilegio único de emision de cédulas hipotecarias acordada á esta institucion de crédito por la ley de 21 de Mayo de 1887.

La secretaría dió lectura del proyecto, del informe de la Comision de Hacienda y de la exposicion del señor Presidente del Banco Nacional.

En seguida, tomó la palabra el señor Bauzá para hacer el análisis del proyecto y contestar someramente las principales objeciones opuestas en la prensa y en los círculos financieros.

«Antes de hacerlo, dijo el señor Bauzá, reclamo la benevolencia de la Cámara para ser escuchado con alguna atencion, porque la naturaleza del debate y los fines á que nos lleve precisan que la controversia se mantenga en las regiones serenas de la discusion.»

El señor diputado Carve ya habia empezado á señalar los peligros que entraña la garantía del Estado á cada série de obligaciones de crédito cuando sonando la hora se levantó la sesion y quedó con la palabra el miembro disidente de la Comision de Hacienda.

Deslindadas las posiciones y libre la discusion por mocion del señor Bauzá, el debate de la Cámara de Representantes promete ser provechoso é interesante. Por el momento y hasta que se entre de lleno en el fondo de la cuestion, solo nos toca apreciar el escrito presentado por el presidente del Banco Nacional.

Ante todo acabemos de una vez con ese pobre argumento de que el señor Cabal ha sacado su proyecto de la ley del banco territorial y agrícola de Santa-Fé. No lo niega, del momento que lo ha confesado al presentarlo.

Poco importa pues la filiacion, puesto que en cuestiones económicas ó financieras poco queda por inventar.

Mas el doctor don Pedro Bustamante sostiene «que el carácter de las obligaciones de crédito está á primera vista disimulado, no precisamente por su nombre, pues es el mismo que la ley constitutiva del banco hipotecario nacional de la República Argentina da á las cédulas hipotecarias de este establecimiento (cédulas de crédito) pero, sí porque aparecen á semejanza de *las obligaciones de la seccion de habilitacion* del Banco Nacional como simple representacion *de los valores de cartera*. Esos valores, sin embargo, son los de un banco territorial y agrícola y con escudriñar un poco el fondo de las cosas, pronto se deja ver que dichas obligaciones de crédito se transforman necesariamente en obligaciones territoriales ó cédulas hipotecarias.»

Vamos por partes. En su exordio, declara el señor presidente del Banco Nacional que respecto de las obligaciones de la seccion de habilitacion, no tiene el Banco Nacional privilegio alguno. Demos pues ese punto como resuelto.

Luego, en su exposicion, pone el doctor Bustamente en paralelo el artículo 56 del Banco Territorial de Santa Fé y del proyecto Cabal por el cual «el Banco podrá crear y circular obligaciones de crédito ó renta á plazo fijo, sin amortizacion, como tambien obligaciones á largo plazo con amortizacion. Podrán ser dichas obligaciones con lotes ó primas.»

Son iguales los términos de ambos artículos pero en su memoria á los accionistas el señor Llambí Campbell se refiere á cédulas hipotecarias cuya primera série A. fué lanzada en suscricion pública, haciéndose la emision en Francia, Bélgica, Suiza etc...

Observamos de paso que el artículo en cuestion dice claramente *obligaciones de crédito ó renta á plazo fijo* etc.... y no cédulas hipotecarias y el doctor Bustamante confunde una cosa con otra.

La cédula hipotecaria y la obligacion de crédito son de carácter enteramente distinto. La primera es recibida y negociada directamente por el tomador en representacion del valor hipotecado, mientras que la segunda representa un valor de cartera, una letra á plazo fijo con interés ó á largo plazo con amortizacion. Su aceptacion y circulacion en el mercado financiero la constituye el crédito del Banco que la emite.

Lo prueba la propia citacion que de la memoria del señor Llambí Campbell hace el doctor Bustamante, argumento contraproducente y realmente extraño de parte de un jurisconsulto experto como él en buscar el *lado flaco* de sus contrarios. «Muchas objeciones se nos hizo, dice el doctor Llambí Campbell, entre otras, la que *nuestras cédulas no representaban garantía puesto que recien con su producto íbamos á realizar hipotecas*. ¿Qué mejor prueba quiere el Banco Nacional de que las obligaciones de crédito no son cédulas hipotecarias y sí valores de cartera que descansan en el crédito del establecimiento que las emite?

De ningun modo resulta de la palabra oficial del Banco Territorial y Agrícola de Santa Fé que las obligaciones de crédito que ese Banco emite son lisa y llanamente cédulas hipotecarias desde que si ese Banco se obligó, con arreglo al espíritu de su ley de creacion, á no invertir el producto de las emisiones de cédulas sino en préstamos hipotecarios, *que fué la mente del Gobierno*, fué porque esos préstamos constituian la garantía acordada por el gobierno á los títulos emitidos. La cédula hipotecaria descansa en el valor hipotecado, pues es recibida y negociada por el tomador, el título de renta descansa en el crédito de la institucion emisora y en la garantía subsidiaria del Estado. La garantía de ésta se halla en los préstamos hipotecarios y agrícolas que facilita.

Demostrada la diferencia esencial entre la cédula y la obligacion de crédito, no se necesita recurrir á subterfugios ni disimular una transformacion de por sí imposible. El Banco Nacional continuará siendo el único emisor de cédulas hipotecarias y el banco territorial emitirá por su lado las obligaciones de crédito sin que estas puedan inferir el menor perjuicio á aquellas.

C. G.

DE LISBOA

(DE JULIO DE VILHENA)

11 de Setiembre de 1888.

Señor Director de *El Siglo*:

A dar crédito á la *Riforma*, el diario oficioso de Crispi, el Gobierno italiano no contestará á la última nota de Mr. Goblet, con lo cual el incidente de Massauah podia darse por terminado.

El *Popolo Romano* aconseja al Gobierno que, de ser posible reanude las negociaciones comerciales con Francia, creyendo que el Gobierno de la república ha de serle más *fácil* entenderse con Crispi, que con cualquier otro hombre de Estado menos dispuesto que él á resistir la corriente de las pretensiones proteccionistas.

El periódico ruso *Moscowkija Wedomoski* publica un artículo de verdadera sensacion, así por el juicio que forma, como por tratarse de un ataque violando de la opinion rusa contra la triple alianza.

El artículo escrito en términos fuertes dice en sustancia:

«La triple alianza, intitúlase á sí propia pacífica, pero amenaza, sistemáticamente á la paz. Los millones de bayonetas de que dispone están siempre dispuestos á defender los estados que quebrantan abiertamente los tratados internacionales.

«*La Liga de la Paz* lleva consigo el gérmen de la guerra y constituye una amenaza constante.»

Examinando el procedimiento de Italia dice:

«La política de Italia es una política de cinismo y de sin vergüenza. Los italianos han sido constantemente derrotados en Massauah, pues á pesar de esto muestránse tan provocadores y ufanos como si hubiesen vencido al mundo entero.

Si hasta hoy los temperamentos sensatos han triunfado en los conflictos surgidos en Europa no hay que agradecerlo á la triple alianza sino á las naciones que no forman parte de ella.»

El artículo dice verdades amargas y es por eso mismo que produjo honda sensacion.

—En Viena se sigue con atencion lo que ocurre en Gaumden, donde la emperatriz de Rusia preside un verdadero congreso de princesas.

El emperador de Austria llegó ayer á su castillo del duque de Cumberland.

La emperatriz Isabel tambien está allí.

Entre otras visitantes se cuenta la archiduquesa Clotilde, hermana del príncipe de Bulgaria, que fué allí expresamente para preparar un *interwiew* de la czarina con la princesa Clementina, madre de Fernando de Coburgo, que como es sabido, está dedicada enteramente á la causa de su hijo, para que éste permanezca en el trono de Bulgaria, sostenido con la proteccion de Rusia.

La empresa es tanto mas arriesgada cuanto que la czarina tiene simpatías por otro candidato, que es su hermano el príncipe Waldemar de Dinamarca.

Entre tanto las fiestas prosiguen en Gaumden con fausto y esplendor habiendo en cada noche deslumbradoras serenatas, soires y banquetes en honor de los reales huéspedes.

La emperatriz Augusta viuda de emperador Guillermo, dejará á mediados de este mes el castillo de Babelsberg, dirigiéndose á Baden, donde va á residir por algunos dias en el castillo de Bebseder local en que pasó parte de su juventud, siguiendo despues en direccion á la isla de Mainau para celebrar su 77º aniversario natalicio.

—En los círculos políticos de Berlin se habla de ciertas divergencias bastantes sérias entre el emperador Guillermo y Bismarck á causa de cuestiones sobre política interior.

Circula el rumor de la dimision de Bismarck, produciendo oscilacion en la Bolsa.

Los diarios alemanes vuelven á hacer referencia de conspiraciones contra el Czar.

Aseveran que la policía de San Petersburgo prevenida por la de Berlin, está sobre la pista de una vasta conspiracion contra el emperador Alejandro.

Añaden que hace tres dias uno de los principales secretarios de Mr. Krueger jefe de policía preventiva partió á San Petersburgo, portador de importantes comunicaciones dirigidas al director de la policía rusa.

Cosa singular es que proceden siempre de Berlin esos fantásticos informes.

Los alemanes tienen el prurito de amedrentar á Rusia en su seguridad interior.

Es un medio de que se están valiendo hace tiempo.

El *Boersenzeitung* inserta la siguiente declaracion, que se dice ser del emperador de Alemania en una conversacion particular:

«Yo solo conozco los amigos de la patria y de nuestro desarrollo moral: nadie supondrá de cierto, que yo quiera hacer parar la marcha del tiempo; antes por el contrario el orgullo de los Hohenzollern es reinar en un pueblo todo lo mas noble, mas prudente y mas civilizado.»

Al proferir estas palabras me refiero á toda Alemania.

Nuestra legislacion está concebida dentro de las consideraciones mas humanitarias; el que no reconozca esto y excite á los inconscientes á la rebelion cualquiera que sea el partido á que pertenezca no debe esperar mi aprobacion.»

El nombramiento de Mr. Bennigsen para presidente superior de Hannover es vivamente comentado por toda la prensa alemana. El despecho de los conservadores es profundo y no lo ocultan. Contando con que se les iba á separar una era de reaccion, véuse de súbito atajados por el primer nombramiento político del nuevo emperador que ha recaido en una entidad del partido contrario.

Dícese que el soberano llevó tan lejos la resistencia, que solo cedió ante la amenaza de dimision por Bismarck, aquel que no ha mucho proclamaba en un célebre *toast*, el porta-estandarte de la Alemania. No lo creerán los que recuerden la declaracion que el canciller hacia en 1881 desde la tribuna del reichstag: «Un buen caballo—decia él—muere debajo de la silla. Declaré en otra ocasion que me iba á retirar del Gobierno porque no me sentia capaz físicamente de continuar en tan árdua tarea, y tambien porque no hallaba en todos mis colegas el apoyo que necesitaba; hoy creo deber afirmar que estoy completamente curado de esa veleidad. No cabe ya en mi espíritu la idea de retirarme; *S'y suis, S'y reste*, (en francés no original). Cuento quedar ejerciendo mis funciones todo el tiempo que su magestad el emperador quiera, solo su voluntad hará que yo deje mi sitial.»

—El *Nord* de Bruselas en carta que publica de San Petersburgo da la nota de impresion que en la capital de Rusia produjo la triple eleccion de Boulanger. Aunque viene un poco tardía no está demas registrarla.

¡Cuando se vió una noticia de sensacion como la de triple eleccion de Boulanger! Nadie diria hace 15 dias que este personage unánimemente atacado y desunido en plena cámara y por la mayoría de los periódicos despues de su postrer manifestacion parlamentaria que este militar batido en duelo, por un *pekin*, que este hombre en fin, á quien todo el mundo creia sumergido en el fondo del desprecio general, subiese de pronto á la superficie de la vida política para tomarse el objetivo de la atencion pública en su país, y algo en los otros y pusiese de nuevo en problema la victoria del partido republicano gubernamental, que parecia ya absolutamente cierta y definitiva.

Esta noticia nos sorprendió de súbito y cuando menos se esperaba, dando márgen á que algunos órganos de la prensa rusa que, seducidos por miras de conveniencia recíproca con el boulangerismo renaciente, tegieron al general coronas de elogio y adulacion.

Cualquiera al leer los aplausos de aquestos periódicos pudiera creer que habian vuelto aquellos hermosos dias en que el antiguo ministro de la guerra pasaba por ser el hombre de la situacion. Pero este reflejo ha sido efímero desde que se han conocido las condiciones de la triple eleccion, cuyo triunfo se alcanzó con el concurso de elementos que no tienen nada de comun con el bravo general.

Su eleccion perdió así la gran importancia que al principio se le dió.

—*El Liberal* hablando de la recepcion hecha á la escuadra española dice: Nuestro Gobierno que tantos motivos de reconocimiento tiene para con Francia, acaba de recibir nuevas pruebas de amistad de la República Francesa, que por la voz de Mr. Floquet prestó á nuestros marinos las más solemnes demostraciones de su simpatía.

Casi toda la prensa madrileña manifiesta su gratitud hácia la Francia, y agradece á las autoridades de Tolon, reproduciendo las protestas de amistad á España que en nombre del Gobierno francés hizo Mr. Floquet.

—En la cuestion del divorcio de los reyes de Servia, ha surgido un incidente imprevisto.

El rey Milano, informado de que la reina Natalia se dirigia á Rumania con intencion de desembarcar en Belgrado el dia del proceso, para presentarse en persona ante el Consistorio, como la ley lo exige, ha dado órden formal al ministerio de impedir por la fuerza, en caso necesario, el desembarco de la reina.

Reunido el consejo de ministros, cuatro miembros del Gabinete, entre los que se cuenta el Ministro de Negocios Extranjeros, han declarado que presentarán su dimision en el caso de sostenerse tales instrucciones.

M. Cristich ha informado al rey del estado del asunto haciéndole ver que la ejecucion de la medida puede causar graves turbulencias, por la cual seria preciso doblar las fuerzas de la guarnicion, haciéndola componer de tropas que inspiren la mas perfecta confianza.

El argumento de que se vale la reina, que es decir que acude solo en cumplimiento de la ley, puede producir honda impresion; sin contar con que se ofrecerán dificultades materiales para impedir el desembarco, á menos que se trate á la reina como criminal y se apodere de ella la gendarmería.

Despues de cruzarse diversos telegramas entre Fabiach y Belgrado, parece que el rey ha modificado su resolucion y pretende que se le envie la Memoria redactada en defensa de la reina con sus documentos justificativos, para contestar con otra.

Esta es la causa por la que el curso del proceso se ha aplazado hasta que termine la redaccion de dichos documentos.

Lo verosímil es que aun trascurran algunas semanas antes de llegar á una solucion.

Acerca de este hecho comunican de Viena al *Daily Telegraph* que los tres dignatarios de la iglesia incumbidos de dar *veredictum* en el proceso, no han manifestado aun su opinion, mas hay quien asevera que no podrán condescender con los deseos del rey. Por lo menos está averiguado que la acusacion mas grave que el rey Milano puede formular contra la reina es la repugnancia que ella siente hacia él, y sus consecuencias.

Las personas de la *entourage* del soberano dicen que el temperamento excesivamente nervioso de la reina produciria incesantes escenas desagradables, y que ella en los últimos cuatro años aprovechaba toda ocasion para contrariar y desdeñar á su marido. Si por ejemplo el rey queria que ella montase á caballo la reina salia á pié. Si aparecia con un vestido que el marido elogiase se lo quitaba en seguida.

Estos hechos no bastan ciertamente para justificar un divorcio; pero tambien se dice que cuando el ejército servio fué derrotado por los búlgaros, la reina dirigió al rey un telegrama insultante. Añádese mas, que ella llegó á manifestar, sin rodearla esperanza de ser un dia proclamada regente, y que en cierta ocasion dió contra órden para no verificarse un banquete ofrecido á los embajadores de Austria y Alemania, todo para mortificar á su marido.

En el palacio de Belgrado se da como cierto que la reina no volverá á la real mansion aun cuando la decision del consistorio le fuese favorable. El patio del palacio está atestado de baules con el guarda ropa de la reina. Su *boudoir* ha sido ya trasformado en sala de fumar, su comedor particular se ha guarnecido con trofeos de caza, la alcoba se ha convertido en museo de armas, y quitaron el mueblaje de todos los aposentos que ella ocupaba antes.

Créese que el Consistorio dictará su sentencia dentro de quince dias.

Ultimamente informan que el rey Milano telegrafió al Consistorio pidiendo que se aplace tres meses la sentencia en el proceso del divorcio, porque desea examinar la defensa de la reina y contestarle, aduciendo nuevos documentos.

Dícese que recurre á este medio porque considera la causa perdida y quiere intentar una reconciliacion.

La defensa de la reina inspira gran curiosidad, bien que no se conozcan aun sus términos.

El Consistorio accedió á la peticion del rey Milano, concediendo el aplazamiento.

—En Holanda donde acaba de operarse una crisis ministerial, de que resulta la caida del Ministerio, los *leaders* del partido victorioso Kusper y Shaspman, jefes de los calvanistas y de la extrema derecha católica, llevaron su abnegacion personal al punto de no querer aceptar ninguna cartera.

El primer acto del nuevo Gabinete fué confiar el puesto más pretendido y más remunerado del Estado, de Gobernador General de las Indias *neerlandesas* á Mr. Hordych su adversario político.

Las crisis ministeriales en Holanda no producen la menor impresion, y el pueblo entregado á sus quehaceres ni se apercibe de ella.

El baron de Mackay, jefe del actual Gabinete y sus colegas, consiguieron con el nombramiento de M. Hordych, la adhesion de una gran parte de sus mas intransigentes adversarios.

Es evidente que no hay mejor manera de desarmar una oposicion que privarla de sus mejores cabezas, y el baron Mackay, procediendo así, no solo prestó un buen servicio á su país, sino que consolidó su posicion.

Análogo procedimiento observaron Taaffe y Tizza en Austria-Hungría; Cavour y Depretis en Italia; y de Beernaert en Bélgica.

—*Un meeting* anarquista se ha celebrado en Barcelona.

La concurrencia fué numerosa.

Junto á la puerta de entrada del Circo Ecuestre en que se celebró el *meeting*, se habia colocado un banco forrado de paño encarnado y que hacia las veces de tribuna, y frente por frente de dos mesas cubiertas de tela del mismo color que ocuparon una la presidencia y otra los representantes de la prensa.

Los oradores que fueron cuatro trataron de demostrar que ninguno de los partidos políticos que hoy se disputan en España la gobernacion del Estado puede satisfacer las necesidades de los proletarios

El ciudadano Esteve acabó su peroracion maldiciendo la democracia y la república.

El ciudadano Romeu esplicó el significado de la palabra anarquía, y afirmó, entre otras cosas, que la idea anárquica era innata y que los fetos eran anarquistas (¡!)

Otro ciudadano que habló en catalan, dijo que la prensa era, no el cuarto sino el primer poder del Estado y que los periodistas son los proletarios de la inteligencia, que debemos ser y seremos tan anárquicos como el opinante.

Acabó declarando la guerra á la religion, al principio de autoridad y al principio económico.

El ciudadano Marinot dijo que se las habia pelado estudiando la idea anárquica. Atacó á los prohombres de todos los partidos, por creer que todos ellos aclaman el principio de autoridad solo mientras puedan ejercerla. Combatió luego la verdad de todas las religiones, y terminó tratando la cuestion económica, abominando el capital y proclamando la preeminencia del trabajo.

Ocupó despues la tribuna el ciudadano Romeu para dar las gracias á la concurrencia y formular el siguiente reto:

«En nombre de los verdaderos anarquistas retamos á la prensa, clero y burguesía en general á discutir en público y buena lid la fuerza de los principios por nosotros aquí espuestos, teniendo en cuenta que los anarquistas no faltan nunca á la cita.»

La reunion se disolvió pacíficamente. Asistió á ella un delegado del Gobernador.

Vilhena,

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA Vitícola Salteña

Artículo 1.º Establécese con domicilio legal en Montevideo una Sociedad anónima vinícola y de destilería con la denominacion «Sociedad Vitícola Salteña».

Art. 2.º Esta sociedad tiene por principal objeto la explotacion de la industria viti-vinícola y de destilacion en el Departamento del Salto.

Art. 3.º La base de la sociedad es la explotacion de una granja de 1602 cuadras compradas al señor don Pascual Harriague en $ 80.000, situada entre el San Antonio é Itapebí, á inmediaciones del Salto y con los cercos, enseres y plantaciones segun el siguiente:

Inventario del Establecimiento Vitícola Salteña

1602 cuadras de terreno completamente cerrado por alambrados y los arroyos San Antonio é Itapebý que contiene:
15 poblaciones con sus chacareros.
250 cuadras de cercados de alambra formando potreros.
1 gran galpon de material de 32 varas de largo por 14 de ancho, con 2 grandes piletas de material para depósito de agua.
80 cuadras de viñedos firmes de uno y dos años.
250,000 sarmientos en almácigo.
400 cuadras labradas para trigo, maiz y alfalfa.
140 bueyes de arar.
10 caballos con sus arneses.
6 id.
4 vacas.
2 carretillas.
6 arados ingleses, dos de acero, dos de doble surco.
30 id de varias clases.
2 segadoras.
1 máquina de cortar pasto, 1 prensa de enfardelar.
4 máquinas de desgranar.
1 chalana y porcion de máquinas y herramientas de viticultura y agricultura que no bajan de doscientas.
Gran número de árboles frutales plantados este año.
½ cuadra de cañaverales.
½ id de mimbrales.
20,000 álamos, de los cuales 3500 plantados hace 3 y 4 años. El pago de esta propiedad se hará: 25 % al contado al firmar el boleto y 25 % cada mes subsiguiente hasta su pago íntegro.

Art. 4.º El capital de la sociedad es de doscientos mil pesos oro divididos en dos mil acciones de cien pesos cada una, pagaderas 30 % al constituirse la sociedad y 10 % mensuales hasta integrarlas.

Art. 5.º La sociedad quedará constituida y podrá empezar á funcionar estando suscrito la mitad del capital social.

Art. 6.º La duracion de la sociedad será de 25 años á contar desde el dia de la aprobacion de los Estatutos por el Superior Gobierno, cuyo término podrá prorogarlo la Asamblea General de accionistas.

Acciones y accionistas

Art. 7.º Las acciones serán firmadas por el Presidente ó Vice, Tesorero y Secretario y selladas con el sello de la Sociedad, debiendo tener numeracion correlativa y se anotarán en un registro especial.

La Sociedad no reconoce mas que un solo dueño por cada accion.

Art. 8.º Las responsabilidades de los accionistas son las siguientes:

1.º El que no pague su cuota fijada por el artículo 4.º pagará el interés de 12 % anual por los dos meses siguientes á la fecha en que debió pagar; vencido este término sin abonar caducan las acciones, perdiendo las sumas anteriormente obladas, sin necesidad de ninguna declaracion ni intervencion judicial, debiendo estas sumas pasar al fondo de reserva de la Sociedad.

2.º Una vez cubierto el valor total de las acciones, se darán títulos al portador en cambio de los recibos provisorios.

3.º Mientras que los títulos sean personales, el traspaso de ellos debe hacerse con intervencion de la Direccion de la Sociedad por medio de declaracion firmada por el cedente y el aceptante.

Distribucion de utilidades

Art. 9. Las utilidades de la compañía las constituyen los beneficios líquidos de sus operaciones, deducidos que sean los gastos de administracion.

Su distribucion se hará en la época que el Directorio acuerde dentro del año comercial y en la forma siguiente:
5 % al Consejo Directivo.
10 % para fondo de reserva.
Y 85 % á los accionistas.

Art. 10. Cuando el fondo de reserva se haya elevado á veinte por ciento del capital social, no se retirará mas cantidad de los beneficios con ese objeto, y la parte destinada será repartida entre los accionistas.

Administracion de la Sociedad

Art. 11. Administrará la Sociedad un Directorio compuesto de cinco miembros: Presidente, Vice, Tesorero y dos Vocales.

Art. 12. Para ser Director se necesita ser suscritor y propietario por lo menos de veinte acciones, y no podrá enagenar esas acciones mientras dure el tiempo que sea elegido.

Art. 13 El Directorio deberá reunirse por lo menos dos veces al mes.

Art. 14. El Directorio se renovará cada dos años entre los accionistas, por mayoría de votos, en Asamblea General, pudiendo ser reelegidos.

Art. 15. El Directorio está revestido de los mas ámplios poderes para la administracion de todos los negocios é intereses de la Sociedad, de acuerdo con las prescripciones y facultades que acuerda el Código de Comercio y dentro de los Estatutos.

Art. 16. Los acuerdos del Directorio constarán en un libro de actas firmadas por el Presidente ó en su ausencia el Vice-Presidente, ó por el Director que preside la sesion y el Secretario.

Art. 17.º Nombraráse en Asamblea General un Director-administrador en el establecimiento del Salto y un Secretario-gerente en Montevideo, los que gozarán de un sueldo fijado por el Consejo Administrativo.

Art. 18. Corresponde especialmente al Directorio:
1.º Fijar los gastos generales de la Administracion.
2.º Aprobar las cuentas que deben presentarse á la Junta General.
3.º Aprobar la memoria anual que ha de presentarse por el Secretario-gerente sobre las operaciones de la Sociedad y proponer el dividendo.

Art. 19. Corresponde especialmente al presidente ó en su defecto al vice-presidente:
1.º Correr con todo lo referente á la administracion inmediata de la sociedad.
2.º Llevar la firma en los negocios de la sociedad.
3.º Representar á la sociedad en todas sus relaciones con terceros, y en las acciones judiciales, que pudieran surgir, por lo cual podrá constituir apoderados, demandar y perseguir á los deudores morosos y efectuar con ellos cualquier arreglo, transaccion ó arbitrage.
4.º Proponer al Directorio las operaciones sociales y los gastos de administracion.
5.º Expedir las cedulas de acciones y distribuir los dividendos acordados.

Tesorero

Art. 20. Son deberes del Tesorero.
Recibir los fondos sociales y depositarlos en el Banco Nacional á su órden y del Presidente del Directorio de la Sociedad, entregando al Gerente mensualmente los fondos necesarios para el pago de los empleados ú otros gastos autorizados por el Directorio.

Secretario-Gerente

Art. 21. El Secretario lo será el Gerente de la Sociedad y sus deberes y atribuciones estarán marcados por el reglamento interno y por las disposiciones consignadas en los presentes Estatutos.

Los deberes y atribuciones como Gerente, son: Llevar á efecto las resoluciones del Directorio, que le serán trasmitidas por el Presidente, ó Vice-Presidente, quienes le darán las facultades necesarias para el debido cumplimiento de sus instrucciones.

La firma del Presidente será refrendada por el Secretario.

Director-Administrador en el Establecimiento del Salto

Art. 22. Son deberes y atribuciones del Director y Administrador del Salto.
1.º tener á su cargo inmediato todo lo que se relacione con las plantaciones, mejoras de los terrenos y buena administracion de la Sociedad.
2.º El Consejo Administrativo le transmitirá las facultades necesarias para el buen desempeño de su cometido.

Contabilidad

Art. 23. La contabilidad será llevada por partida doble con sujecion al Código de Comercio debiendo ser presentados al Tribunal de Comercio los libros requeridos para ser rubricados.

El año financiero empezará el 1.º de Octubre del año 1888 y vencerá el 30 de Setiembre de los años subsiguientes.

Asamblea general

Art. 24. La Asamblea General ordinaria tendrá lugar en los primeros tres meses de cada año financiero y en el dia que determine el Directorio. Se reunirá extraordinariamente cuando éste lo juzgue necesario, ó lo pida un número de accionistas que representen la tercera parte por lo ménos de las acciones suscritas, debiendo depositarse las acciones correspondientes en la caja de la Sociedad, como lo prescribe el artículo 28.

Art. 25. La convocatoria se hará quince dias antes de la reunion por aviso en los diarios publicados en Montevideo y en el Salto, fijando en la sala de comercio dichos avisos ó indicando la órden del dia.

Art. 26. La Asamblea hará quórum con los accionistas que representen por sí ó por apoderados, la mitad más una de las acciones suscritas, si el dia designado no hubiese nú-

OFICIAL

Direccion de Instruccion Pública

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PÚBLICAS

MARÍTIMA

REMATES

†

JOSE FELIX ANTUÑA

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 10 DE DICIEMBRE DE 1887

María Antuña y Pilar A. de Diaz, hijas; Juan Pedro Diaz, hijo político; Camilo Antuña, hermano y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos en el funeral que por el eterno descanso de dicho finado, se celebrará en la Iglesia Catedral el mártes 9 de Octubre á las 9 y media de la mañana. Favor que agradecerán.

Unica invitacion.

AVISOS OFICIALES

Direccion G. de Instruccion Pública

Secretaría de Guerra y Marina

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 1º AL 6 DE OCTUBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia número 15.

Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez: doctor don José L. Vila.—Actuario: Justo P. Linares.—Oficina: calle Buenos Aires núm. 257.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario, Avelino J. Figaria.—Oficina: calle Cámaras número 54.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario, Pedro Etchevervi.—Oficina: plaza Cagancha número 38.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA

[illegible]

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

[illegible]

Juzgado de lo Civil de primer turno

[illegible]

Juzgado de lo Civil de segundo turno

[illegible]

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

A CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

[illegible]

Juzgado de Comercio de segundo turno

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible] ...público la apertura de la sucesion de doña Ana Jáuregui, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias y con los correspondientes justificativos comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1888.—*Justo P. Linares*, Actuario. 2514-ot.12.

De mandato del señor Juez L. de Civil de 2º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber, que se ha declarado abierta la sucesion de don Domingo [illegible], citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 29 de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 2665-ot.28.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Sebastian Zapater, que el informe de la Sindicatura sobre la fecha que en su concepto debe reputarse en suspension de pagos el fallido, así como la resolucion del Juzgado sobre el particular, se encuentra en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Setiembre 25 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 2681-ot.4.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del conc. formado á don Enrique Della Valle, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado don Manuel Bastos y Ca. dentro del término de treinta dias, en la casa calle de Rincon núm. 181.—Montevideo, Setiembre 18 de 1888.—*José Gerardo Canesa*, Escribano público. 2518-ot.18.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, al comerciante fallido don Antonio Puig y Ca., á fin de que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de la quiebra en que fué declarado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 30 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 2226-4-12.

Por mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, hago saber que habiéndose nombrado síndico provisorio del concurso formado á don Juan Torres á la casa que gira bajo la razon de Antonio Vive y C.ª, calle Cerro número 121 ó á su apoderado. Cerro, 101 ante él deben presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de 20 dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario.

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

CALLE SIERRA N.º 43

[illegible]

Juzgado de Paz 7, seccion

[illegible]

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derechos á todo ó parte de un terreno situado en la calle Chaná entre Caiguá y Sierra compuesto de 10 metros 75 centímetros de frente sobre la calle Chaná con la cual linda por el Sud, por el Este con el señor don Luis Razore, por el Oeste con el mismo señor Razore y por el Norte se ignora; para que en el término de noventa dias á contar de la fecha se presente á estar á derecho en el juicio que va iniciar don Fernando Barths por cobro del empedrado practicado al frente de dicho terreno bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 21 de 1888.—*Romeo Aprile.* 2636-ot.24.

ANUNCIOS

Á los Sres. fotógrafos y aficionados al arte. Completo surtido de máquinas, aparatos, papeles y productos especiales para fotografía.—Se ha recibido un gran surtido de fondos salon, paisajes etc. Unico depósito de las afamadas placas fotográficas instantáneas preparadas por Ed. Beernaert en Gand (Bélgica). Dimensiones: desde 9×12 hasta 40×50.—Calle de Cerro núm. 21. 23

Arreos de coche monturas, mantas, cabezadas, látigos, frenos, efectos de metal blanco, se reciben directamente de Europa. Se hacen arreos y monturas de cueros ingleses como un surtido general de talabartería que se vende todo garantido á precio muy barato. Talabartería inglesa calle Colonia, 43 á 49, antes 18 de Julio 49. 72-pm-

Abel J. Perez ABOGADO—Ha abierto su estudio á la calle Uruguay núm. 103. 49

Al comercio y al público—Estando en liquidacion la Peluquería Ituzaingó de Viró y Lopez, suplican á los que tengan cuentas que cobrar, que las presenten en el término de ocho dias contando desde el dia de la fecha; igualmente agradecerán á los deudores á dicha peluquería se sirvan chancelar sus cuentas.—Setiembre 29 de 1888—*Viró y Lopez.* 2706-ot 8

Al comercio La que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha comprado las existencias de la casa de negocio de fonda y posada al Sr. D. Juan Manggi no sita en la calle 25 de Agosto núm. 39 el que tuviese algun reclamo sírvase pasarse por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion, pues pasados los cuales no atenderé reclamos de ninguna especie.—Montevideo, Octubre 2 de 1888.—*Maria Crusaleles.* 2718-ot 6.

Al comercio Participo que con esta fecha he vendido mi establecimiento de almacen al menudeo con mesa de billar, situado en la calle Colonia núms. 352 y 354, esquina á la de Vazquez; todo el que tenga créditos contra mí ó que reclamar algo sobre esta venta, le ruego se presente en la misma casa para ser arreglado dentro de los cinco dias contados desde la primer publicacion de este aviso, pasado que sea este término, el comprador señor don Antonio Balderrain no será mas responsable en manera alguna.—Setiembre 27 de 1888.—*Juan Dias.* 2692-ot 4

Al comercio El que suscribe el presente aviso participa al comercio que ha comprado al Sr. D. José Ardito el almacen de comestibles y bebidas al menudeo denominado «Almacen del Biordin» situado en la calle Cerro-Largo números 211 y 213 esquina á la de Rio Negro. Por cuanto los que se consideren con derecho á algun reclamo deberán hacerlo en la misma casa dentro del término de cinco dias, á contar desde la fecha de esta publicacion, pasados los cuales participa el que suscribe no atenderá á ninguna reclamacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1888—*Juan B. Bignone.* 2691-ot.4

Al comercio El que suscribe participa al Comercio que con esta fecha he vendido mi casa de negocio de fonda y posada sita en la calle 15 de Agosto número 39 á la señora doña Maria Crusaleles; el que se considere con derecho á alguna cuenta puede pasarse por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion, pasados los cuales la compradora no oirá reclamos de ninguna especie.—Montevideo, Octubre 2 de 1888.—*Juan B. Manggino.* 2716-ot.6.

Al comercio El que suscribe, propietario del almacen al menudeo situado en la calle Cerro Largo números 211 y 213, esquina á la calle Rio Negro, participo al Comercio que he vendido el referido almacen al señor don Juan B. Bignone; los que se consideren con derecho á alguna cuenta, pueden servirse presentarse en la misma casa hasta los cinco dias de la primera publicacion, pues pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Setiembre 29 de 1888—*José Ardito.* 2691-ot4

Á propietarios y constructores La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos **La Hidráulica** de *J. G. Graña y C.ª*, ofrece las mayores garantías á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento más baratos que los de otras empresas.—Escritorio calle **Isla de Flores** número 261, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 93

Al comercio Tengo el honor de avisar al Comercio que he vendido al señor Martin Borel mi «Café Restaurant de la Poste», quedando el activo en favor de dicho señor y el pasivo por mi cuenta exclusiva.—*Juan Védère*, Sarandí, 192 A, Escritorio y Hotel del Prado. 2700 ot-5

Berra (F. A.) ABOGADO—Ha trasladado provisionalmente su estudio á la calle Andes núm. 111. Domicilio particular, calle Colonia, 128 altos. 116 perm.

Casa en venta Se vende la casa esquina, ubicada en la calle de Soriano esquina á la de los Andes, actualmente ocupada por la Botica de Arechavaleta y una sastrería: 17 varas de frente á la calle Soriano y 15 á la de los Andes. Tiene dos letrinas, dos caños maestros, aguas corrientes, aljibe, 9 piezas. Produce *noventa pesos* mensuales de renta. Títulos de primer órden.—Para tratar, ocúrrase á la calle Colonia núm. 589, de 9 á 12. 2575 ot.6.

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 80.pm.

Cárlos Castells CORREDOR—25 de Mayo, 184. 104

Casa-quinta Se alquila una con 12 piezas y todas las comodidades en el Camino Larrañaga, 205, á dos cuadras del tramvía Oriental.—Para tratar en calle Mercedes núm. 333. 2573-ot-5.

Café-Restaurant de la Poste—SARANDI 192 Á 196, FRENTE AL CORREO—A pedido de muchos clientes, he decidido dividir mi inmenso salon de **Café Restaurant** en dos salones completamente independientes—Un salon de billares **6 á 0.30 la hora**, y un salon de comida para **200 cubiertos.**—Salones para familias—De noche, se servirá **la sin rival sopa á l'oignon**—Cenas, vinos finos, etc.—**Llegaron las ostras frescas** del Brasil—Se expenden y mandan á domicilio por mayor y menor—**Sauterne extra—Almuerzo, 0.60—Comida, 0.80.**—En combinacion con el **Hotel del Prado**—El propietario, **Juan Védère.** 41-perm.dpm.

Doctor S. Aulicini Médico-Cirujano—**Especialista en partos y molestias uterinas**—Atiende á los llamados de la ciudad como de la campaña. Consultas: los dias hábiles de 1 á 3 p. m. en su consultorio calle Mercedes núm. 88 D. Aplicacion científica de la electricidad para el tratamiento de las enfermedades nerviosas. Teléfono «La Uruguaya» núm. 865. 42-perm.

Dependiente ó auxiliar de tenedor de libros; se ofrece uno para casa de comercio; posee la teneduría de libros por partida doble. Tratar, Yi, 68. 2732 ot 5

El Oculista Dr. Augusto Pertile Habiendo regresado de Europa despues de haber visitado las clínicas de las principales ciudades, se ha establecido en Buenos Aires, en donde ha abierto estudio en la calle Moreno núm. 164 (viejo), esquina Perú. Da consultas sobre las enfermedades de la vista 1 á 4 p.m. todos los dias. 110

Giro perdido Habiendo sido retirada indebidamente del Correo de la Capital una carta certificada que me venia dirigida de Buenos Aires por el Sr. E. Bieckert la cual contenia una carta-órden á mi favor, núm. 328, por la suma de *quince mil pesos m/n. oro*, tomada en Buenos Aires el 19 de Setiembre ppdo. á la Agencia de los señores «L. B. Supervielle y C.ª Banque Française» y á cargo de este Banco, prevengo al público que dicho giro sustraido ha quedado nulo y sin valor alguno, prévia declaratoria hecha en esta fecha ante el escribano público don Juan B. Madoz, habiendo recibido el que suscribe la suma antes mencionada por medio de un duplicado solicitado en Buenos Aires por el Sr. Bieckert y que se me remitió con las anotaciones del caso.—Montevideo, Octubre 1.º de 1888.—*A. D. Arnaud.* 2722-ot. 4.

Hotel Participo á todos mis amigos que el 15 del corriente se inauguró el Hotel denominado «Nuevo Hotel de la Estrella» en la ciudad de la Colonia, calle San José núm. 25.—Siendo su local lo más pintoresco por su cercanía al puerto; pudiendo garantir un servicio inmejorable, vinos especiales, almuerzos, comidas y lunch á la minuta.—Colonia, Setiembre 12 de 1888—*Pedro Arsich.* 2548-ot-15

Interesante Para las familias que deseen comprar ó vender muebles, calle San José núm. 297, esquina Yaguaron; en esta casa encontrarán un surtido completo de muebles tanto usados como nuevos, á precios sumamente baratos: hay amueblados completos hasta por 45 pesos. 108

Idioma inglés Calle Colon núm 190—Clases y lecciones particulares en colegios á domicilio, y en casa del profesor

SIDNEY WORMS

Clases de dia y de noche á precios módicos.

N. B. Se enseña tambien francés, aritmética y teneduría de libros por profesores competentes. 26.

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 334. Teléfono La Uruguaya número 936. 10

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA

PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART, EN 1856

Medallas en las Exposiciones internacionales de PARIS — LYON — VIENA — PHILADELPHIA — PARIS

SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS DISPEPSIAS, GASTRITIS — GASTRALGIAS, DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS, FALTA DE APETITO, Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR. . de Pepsina BOUDAULT
VINO. . . de Pepsina BOUDAULT
POLVOS. de Pepsina BOUDAULT

PARIS, Pharmacie C. COLLAS, 8, rue Dauphine, y en las principales farmacias.

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer y Ca. Magdeburg (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo etc.

Surtido completo en casa de los únicos Agentes en la República O. del Uruguay.

C. BRANDES Y Ca.—Calle Zabala num. 131—MONTEVIDEO — 384 K



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos.

Contra la FALTA de APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA, los VAHIDOS, las CONGESTIONES, etc.

Dosis ordinaria: 1, 2 á 3 Granos.

Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES [illegible] A. HOUVIÈRE su sucesora. En PARIS, Farmacia LEROY

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

INJECTION CADET

CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento

PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

MEDALLAS de ORO y de PLATA. Diplomas de Honor en las Exposiciones Paris: 1865, 1878, 1885, 1886, 1887

CURACION DE LAS **Incontinencias de la Orina** CON LAS **GRAGEAS GRIMAUD** de Poitiers **Ferro-Ergotadas**

Aprobadas por varias Sociedades de Medicina de Francia y del Estrangero.

Empleadas desde mas de 30 años há en los Hospitales, Asilos y las Colonias penitenciarias con buen éxito constante, contra las *Enfermedades cloróticas* y *Anémicas* de todas clases.

Palidéz de los Colores del Cútis.

NUEVO MÉTODO MEDICINAL PRECIOSO Y ÚNICO PARA LA CURACION DE LAS *INCONTINENCIAS DE LA ORINA*

Venta por Mayor en Casa de GRIMAUD FILS

2, calle Ribera, Paris-Auteuil

DEPOSITARIOS EN Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI Y Cª

Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

PILDORAS DE BLANCARD CON Yoduro de Hierro inalterable

NEW-YORK — *Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo* — PARIS

Participando de las propiedades del **Iodo** y del **Hierro**, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (*tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.*), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clórosis** (*colores pálidos*), **Leucorrea** (*flores blancas*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó difícil*), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Píldoras de Blancard**, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Union de Fabricantes*.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

FUCOGLICINA GRESSY

Jarabe compuesto de Plantas Marinas

Poderoso substituyente del Aceite del Hígado del Bacalao, la **Fucoglicina** es tan agradable para ser tomada, como repugnante es el aceite.

La Fucoglicina Gressy se emplea con buen éxito contra las *Enfermedades crónicas de la Infancia.*

LE PERDRIEL y Cie, 11, rue Milton PARIS

Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

RESFRIADOS, BRONQUITIS

Irritacion del Pecho y de la Garganta

Contra estas affecciones, la PASTA Pectoral y el JARABE de NAFÉ de DELANGRENIER, de PARIS, disfrutan de una **eficacidad cierta** comprobada por los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos Pectorales ni opio, ni saleo de opio, así como *Morphina* ó *Codeina* se pueden recetar sin miedo ninguno á los Niños que padean de **Tos** ó de **Pertussis.**

Depósitos en todas las Farmacias del Mundo entero.

C. METARD

25 DE MAYO, 170

MONTEVIDEO

Unica Fábrica de aparatos eléctricos, telegráficos, de marina y de todos los instrumentos de precision.

Especialidad en colocacion de campanillas eléctricas, cuadros indicadores, **aparatos electro-medicales**, pilas de todas clases, para rayos, tubos acústicos, teléfonos, lámparas eléctricas;

Todo trabajo ejecutado por la casa se garante.

Precios sin competencia. 95.dpm.





NUEVO ALAMBIQUE con Privilegio (s. g. d. g.) *SISTEMA DEROY*

Para distilar Vinos, Orujo, Heces, Cañas de Azúcar, Melazas, Miel, Plantas, Frutas y toda clase de jugos ó materias fermentadas. Produce sin segunda destilacion Aguardiente, Ron, Tafia, etc. etc., de superior calidad. PEQUEÑO ALAMBIQUE para ensayos y destilaciones de aficionados. Aparatos de destilacion continua y de rectificacion, Sistema DEROY.

DEROY, fils ainé, Const. r. du Théâtre, 73, 75, 77, Grenelle, PARIS

ENVIO FRANCO DEL CATÁLOGO GENERAL ILUSTRADO

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente—Señor don Manuel Artagaveytia.
Vice-Presidente—Señor don Federico S. Cibils.
Secretario—Señor don Gabriel Real de Azúa.
Vocal—Señor don Pedro Piñeyrúa.
idem—Señor don Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocurrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,
Horacio García Lagos.

1.dpm.

D. FEVRE

Thessier-Fèvre

YERNO y SUCESOR

Nº 238, calle de St-Honoré, Paris

Llama la atencion de los SS. Farmacéuticos, Drogueros y Comerciantes de los géneros de Paris sobre su aparato seltzógeno y los polvos para hacer agua de seltz, soda-water, limonadas, vinos espumosos llamados de Champagne, etc.

[illegible]



GRAN DEPOSITO DE **PIANOS Y ARMONIOS**



319—Calle 25 de Mayo—319

ENTRE CAMARAS E ITUZAINGÓ

ENGELBRECHT Y KOCH

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las más renombradas fábricas de Europa.

Pianos pneumáticos (de Manivela) tocando 14 hasta 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.

Se alquilan pianos para conciertos, y tertulia martanas. 85.dpm.

DROGUERIA

POR MAYOR

DEMARCHI, PARODI & C.ª

Calle del Cerrito, 267, 269, 271

486-25 Spt.

Píldoras Purgativas

H. BOSREDON

DE ORLÉANS

Muchas personas han restablecido ó conservado su salud por el uso de estas PILDORAS PURGATIVAS VEGETALES desde mucho tiempo conocidas.— Estas **Píldoras** purgan *sin interrumpir las ocupaciones*, disipan los **Estreñimientos**, las **Jaquecas**, los **Embarazos del estómago** (*mareos, falta de apetito*), del **hígado** y de los **intestinos**; pueden ser á la vez un purgativo completo ó un simple laxativo. Rechazan el exceso de bilis y de las glarias.

EVITAR las FALSIFICACIONES

El nombre **H. BOSREDON** está grabado sobre cada píldora.

PARIS: Farmacia GIGON, 7, rue Coq-Héron, y en ORLÉANS: H. BOSREDON, depositario único.

ESPECIFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE Y MAS ECONOMICO Y EL DE MAS FACIL APLICACION—GARANTIDO

LIBRE DE TODO VENENO. CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El **Especifico Jeyes**, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto.

UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS EN MONTEVIDEO

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle de Cerro Largo número 178

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

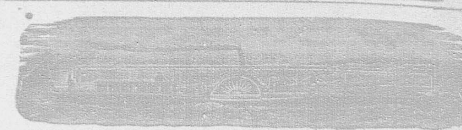
Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, *Rue Richelieu*, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR



VAPORCITOS, YACHTS Y LANCHAS DE YARROW

Construidos en madera, fierro ó acero.—Vapores de hélice con una marcha de 27 millas por hora.—Vapores de ruedas de calado de 6 pulgadas de agua

MAQUINAS CONSTRUIDAS PARA EMBARCACIONES HECHAS EN EL ESTRANGERO

YARROW Y Cia, INGENIEROS y ASTILLEROS, ISLE of DOGS, POPLAR, LONDRES

ASMA OPRESIONES, TOS, PALPITACIONES. Enfisema pulmonar y todas las afecciones de las Vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**

NEURALGIAS y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las Píldoras anti-neurálgicas del Doctor CRONIER, 24, calle des Saussaies. Exíjase sobre la caja el sello de garantía de la *Union de los Fabricantes.*

Paris, Farmacia ROBIQUET, 23, calle de la Monnaie. — En *Rosario y Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Cª.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA: son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalescencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estómago* y los *intestinos.*

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **vino de Quina de Aroud.**

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

LANA CRIOLLA LAVADA ESPECIAL

PARA COLCHONES

Se encuentra en venta en nuestro depósito y fábrica de pellones del pais é ingleses. Como tambien hallarán toda clase de alfombritas y mantas de todas pieles como ser, guanaco, zorro, zorrillo, comadreja, etc., cueros de lobo, nutria, chinchilla y de tigre.

Tambien nos encargamos de curtir y naturalizar toda clase de pieles con perfeccion.

Calle Miguelete números 2 á 10, entre Daiman y Rio Negro, ó sea entre las dos estaciones del Ferro-Carril.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

67-dom pm. — *José García Conde.*

VINO de SECRETAN

Compuesto de Quina, de extracto blando de Malta y de Cortezas de naranjas amargas

El único que no irrita al estómago, por efecto de la accion emoliente del extracto blando de Malta que es el correctivo natural de la Quina.

Universalmente reconocido como Vino de Quina completo é inparable.

El único medicamento verdaderamente eficáz contra las fiebres paludianas, los accesos de fiebres rebeldes, las fiebres intermitentes, la anemia, la pérdida del apetito, las digestiones difíciles, la nevropatía, las opresiones, los dolores neuralgicos y las convalescencias lentas.

Este Vino es muy eficaz para combatir á la falta de energía ocasionada por los grandes calores y tambien es el mejor profiláctico contra los miasmas emanados de los pantanos.

Depósito general: en la casa de A. SECRETAN, 52, rue (calle) Descamps, PARIS

Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

L. T. PIVER EN PARIS

NUEVA PERFUMERIA EXTRA-FINA AL

CORYLOPSIS DEL JAPON

JABON, ESENCIA, AGUA DE TOCADOR, POLVO DE ARROZ, ACEITE, BRILLANTINA.

EL **JARABE DE FOLLET**

Sirop de Chloral Follet

Es el calmante por excelencia que supprime el dolor y procura el sueño tranquilo y natural en los casos de

NEURALGIAS — GOTA — REUMA
TISIS — FIEBRES

Exíjase la Firma: Follet

Fabricacion casa L. FRERE, 19, calle Jacob, PARIS



Octubre 4 — **FOLLETIN** — 3

LUIS ENAULT

UNA MUJER MISTERIOSA

(TRADUCIDO DEL FRANCÉS)

—Todavía no, dijo Tegner, guiñando el ojo.

—Entonces ¿teneis á vuestra mesa al virey, al almirante, al general, á todas las autoridades civiles y militares del país, no es eso?

—Ya vereis, ya vereis, respondió el comerciante regodeándose en sus esperanzas.

—Si es así, voy corriendo á mi cuarto para vestirme de una manera digna.

—Eso es; pero no tardeis, ¡por Dios! no vayais á echar á perder vuestra puntualidad por un esceso de coquetería.

Cuando volvió Mario á presentarse á Tegner, halló cinco ó seis personajes en el salon.

El negociante los nombró sucesivamente.

Eran el gobernador del Banco, el comandante de un escuadron de artillería encargado de la defensa de las costas, y tres negociantes que gozaban de gran crédito en la plaza.

El jóven fué acogido con la deferencia y la cortesanía que la Suecia conserva aun hácia los franceses.

Poco despues se presentaron la esposa y la hija de Mr. Tegner.

El traje de esta última, que contribuia á realzar su hermosura, fué objeto de los mayores elogios.

—Todo eso está muy bien, dijo su padre; pero acaban de dar las cuatro y ya es hora de ponernos á comer.

Durante la comida habló el jóven marsellés, en francés, varias veces con Elfrida, lo que causaba gran disgusto á un jóven negociante, colocado en frente de ellos, y que no hacia otra cosa mas que aplicar el oido para enterarse de lo que hablaban.

Era un jóven de buena figura, con espesas patillas rojas, que respondia al nombre de Federico Brask.

Desde hacia mucho tiempo suspiraba por la bella Elfrida; pero todavía no habia logrado obtener su cariño.

Despues de terminado el primer avance á la comida, cuando el apetito no era ya tan apremiante, y los vinos de Francia y Alemania elevaron el entusiasmo á una temperatura regular, el anfitrion se levantó, y ostentando en una mano una botella y en la otra una copa de las que sirven para el champagne:

—Voy, dijo, á *beber la fraternidad* con el jóven francés Francisco Mario d'Anglade, á quien tengo el gusto de presentaros.

—Con tal que no sea la *paternidad*, murmuró Brask.

Elfrida se encogió ligeramente de hombros.

Tegner no oyó nada, ó fingió no oirlo, porque llenando la copa del marsellés y la suya, las chocaron, apurándolas despues de un solo trago.

Esto es lo que se llama en Suecia *beber la fraternidad*, y es un lazo sagrado entre los hombres que chocan sus vasos.

Todos los convidados uno despues de otro, *bebieron en fraternidad* con el jóven francés.

Solo Federico creyó prudente abstenerse; pero Mario no se preocupó nada de este incidente, que parecia inquietar á Elfrida.

Cuando se retiraron todos los convidados, Mr Tegner dijo con esa voz cavernosa que se tiene despues de haber bebido mucho:

—¿En dónde está Carina?

—Se ha quedado en su cuarto, dijo Mad. Tegner, que durante la comida no habia bebido mas que agua.

Elfrida miró á su madre, y Tegner salió, no sin apoyarse sobre el respaldo de su sillon.

CAPITULO V

CARINA

—¿Quién será esa Carina? se preguntaba Mario al volver á su cuarto.

En el seno de aquella familia patriarcal ¿se representaba, por ventura, una tragedia lúgubre?

Aquel negociante tan gordinflon ¿era quizá un ogro que se comia á las niñas crudas?

¿Qué misterio era aquel?

¿Acaso la señora Brigida era una de esas damas que persiguen á la inocencia y tiranizan á la debilidad?

¿Era Elfrida un vampiro?

El estranjero, á quien su mala estrella condujo á aquella casa, ¿deberia echar los cerrojos de su puerta, poner barricadas, ó dejar á la mano sus pistolas, antes de entregarse al dulce sueño?

—Vamos, vamos, todo esto es absurdo, se dijo despues de un buen rato de meditacion. ¿Acaso sé quien es Carina? ¿Quién me dice que no es una tia que tiene nervios, una prima á quien [illegible] Además, á mí ¿qué me va ni me viene en los asuntos de otro?

Mario, que iba haciéndose metódico como su amigo Tegner, miró á su relój, y notó, no sin asombro, que eran las once.

Todavía lucia el sol, y pensó que, aunque se acostase, no cerraria los ojos, porque no acostumbraba á recogerse antes que el sol.

Cogió, pues, un álbum y los lápices, y para pasar el tiempo se puso á dibujar, arrimándose á la ventana.

Pero de pronto se detuvo asombrado.

A la entrada de un bosquecillo, formado por clemátidas y lúpulos, descubrió una mujer que, por su inmovilidad, parecia una estatua.

Apoyada en el tronco de uno de los tilos que habia á la entrada del bosquecillo, descansando su barba en su mano izquierda, la cabeza algo inclinada, parecia escuchar en todas direcciones.

Pero en la seguridad de que nadie podia oirla abandonó aquella postura, avanzó uno ó dos pasos, salió de las sombras, y el artista pudo contemplarla.

Era una jóven de diez y ocho á veinte años, delicada, esbelta y flexible como una mimbre.

La distancia no permitia á d'Anglade distinguir sus facciones, que le parecian, sin embargo, correctas y finas.

La jóven llevaba un traje estraño, que Mario no conoció.

Era el que usan las bateleras dalecarlianas que desempeñan en Stockolmo, la Venecia del Norte, el mismo oficio que los gondoleros en el Gran Canal y en las lagunas de la bella y desgraciada reina del Adriático.

La presencia de aquella jóven despertó un vivísimo interés en Mario.

Inmóvil y mudo en su ventana, contenia la respiracion por temor de asustar á aquella encantadora aparicion.

La jóven, despues de dar dos ó tres paseos mas, recogió algunos pensamientos y myosotis, y fué á sentarse á poca distancia de la casa, casi en frente de la ventana donde Mario la contemplaba.

A pesar de la melancolía profunda que se retrataba en su rostro, d'Anglade, entusiasta como un poeta, no recordó haber visto una mujer mas seductora.

Sus movimientos eran graciosos, pero tenian esa expresion salvaje de los que han vivido mucho tiempo cerca de la naturaleza y léjos de la sociedad.

La oblícua claridad que caia sobre su rostro proyectaba en sus facciones luces extrañas, dejando admirar en su frente el brillo de la pureza.

Aquella mujer, en aquella situacion verdaderamente novelesca, produjo en Mario una impresion vivísima.

Durante diez ó doce minutos que estuvo la jóven sentada, se entretuvo en formar un precioso ramillete con las flores que habia cogido, combinando los colores y matices de cada una, hasta el punto de formar una obra de arte.

Pasados estos diez ó doce minutos se levantó, miró el ramo que acababa de hacer, rompió la cinta con que le habia atado y fué arrojando una á una las flores que habia reunido con tanta paciencia y tanto esmero.

Al mismo tiempo se abrió una ventana del primer piso, y al oir una voz que decia: ¡Carina, Carina! atravesó á toda prisa la calle de árboles que conducia á la puerta de la casa, y entró en ella.

CAPITULO VI

EL CORAZON Y LA CABEZA

Mario, aunque habia visto á aquella encantadora mujer, ignoraba el misterio de su existencia.

¿Era casada ó soltera?

¿Era hermana de Elfrida, ó simplemente hija de Mr. Tegner?

¿Era una extraña recogida por la compasion de aquella familia?

¿Era, acaso, una mujer culpable y castigada?

Estas preguntas se hacia Mario sin poder contestarse.

Al dia siguiente bajó al jardin, y, acercándose al bosquecillo en donde habia visto á la jóven, cogió dos ó tres flores de las que habia arrojado antes de partir.

Si en aquel momento hubiera fijado los ojos en la casa, hubiera podido ver las cortinillas blancas de una ventana entreabrirse un momento y que era observado con tanta atencion como él lo hubiera verificado la noche anterior.

Pasó largo tiempo en el bosquecillo, y de pronto recordó la puntualidad que le habia exigido Mr. Tegner, razon por la cual se dirigió al comedor, llegando tan á tiempo, que el negociante le aseguró que no habia visto ni un relój ni un francés mas exactos que Mario y su relój.

A pesar de que le recibió con esta galantería, el jóven marsellés notó en su rostro las huellas del dolor.

Todavía no habia llegado la familia y se puso á pasear silencioso por la sala.

De pronto se detuvo, y dirigiéndose á d'Anglade:

—Os conozco solo desde ayer, dijo, y sin embargo, me inspirais confianza como si fuéramos antiguos amigos. Creo que estamos destinados á vivir algun tiempo bajo el mismo techo, y me parece oportuno confiaros una cosa, que pronto ó tarde llegareis á descubrir.

Despues de este exordio, Tegner enmudeció algunos instantes para aguardar la respuesta de su huésped, pero al ver que éste no le interrumpia, continuó su discurso.

—Ya conoceis, añadió bajando la voz, á mi mujer y á mi hija; pero Elfrida y Mª Tegner no constituyen toda mi familia: aun hay otra persona en esta casa...... Si en sus palabras ó en sus actos notais algo que no os parezca bien, os suplico que no hagais caso de ello y aparenteis pasarlo desapercibido.

Mario d'Anglade, á quien estas palabras causaban una emocion penosa, mostró su asentimiento.

Tegner añadió:

—Esta persona....

—¿A quien llamais Carina? interrumpió Mario.

—¡Cómo! ¿sabeis su nombre?

—¿No le habeis pronunciado dos ó tres veces en mi presencia?

—Pues bien, Carina no es....

Mr. Karl-Johan-Tegner no tuvo tiempo de acabar la frase.

La puerta del vestíbulo que daba al comedor se abrió, y Mad. Tegner se presentó acompañada de las dos jóvenes.

La primera era Elfrida, á quien d'Anglade conocia ya; la jóven le tendió la mano, que él estrechó á la inglesa, es decir, muy fuerte imprimiendo al brazo una vibracion capaz de desarticular el hombro.

Nuestros padres besaban la mano á las mujeres: nosotros se las estrujamos.

La otra jóven, que parecia tener uno ó dos años menos que Elfrida, permaneció al lado de Mad. Tegner.

Cualquiera pensaria que aspiraba á perderse en su sombra.

El comerciante vaciló aun, antes de presentarla á su huésped.

Sin embargo, cogiéndola de la mano:

—¡Carina!..... dijo, sin designarla de otro modo.

Mario habia reconocido en ella á su vision nocturna.

Pero como no la habia visto mas que á cierta distancia, la examinó con la mayor atencion, lo que no extrañó al comerciante, atribuyendo esto á la curiosidad del jóven al traje dalecarliano que vestia Carina, traje demasiado pintoresco para no fijar la atencion de un artista.

[illegible] Elfrida, examinaba con el mayor interés todas las impresiones que se pintaban en la impresionable fisonomía del francés.

Pero Mario se sintió observado y dió en seguida á sus facciones una máscara impenetrable, prometiéndose no desperdiciar una sola ocasion de continuar su interesante estudio.

Carina, considerando á Mario como un extraño, le dirigió un saludo indiferente, y, sin cuidarse para nada de él, se sentó á la izquierda de monsieur Tegner.

Mario no era solo un artista; era un hombre que conocia algo á fondo el mundo y sabia vivir. Por lo tanto, comprendió inmediatamente, que se hallaba en una posicion delicada y difícil; que en torno suyo habia séres que sufrian; que su presencia podria agravar estos sufrimientos, y que debia procurarse una [illegible] en cuanto le fuera posible llevarlo á cabo, salvando las apariencias.